



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB. 2004

V I S T O :

El Expediente N° 15.171/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 11 obra Nota presentada por la Mg. Silvia Allende solicitando su reintegro al cargo base que posee en esta Institución, a partir del 01 de Febrero de 2004, en virtud de haber desaparecido las causales que motivaron el pedido de Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos, concedida por Disposición N° 1008/01;

Que han tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la docente en cuestión;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Mg. Silvia ALLENDE (C.U.I.L. N° 27-06683277-0) en el cargo de Profesora Asociada Ordinaria Dedicación Completa que posee en el Área: Salud de la División Salud, a partir del 01 de Febrero de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº 02

